

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RHODIA ECUADOR C. LTDA. CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil dieciséis, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana 2205 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **RHODIA ECUADOR C. LTDA.** se reúnen las siguiente personas: **TERESA MARIA RODRIGUEZ ROMO**, debidamente autorizada mediante poder otorgado a su favor, en representación de los socios: **RHODIA PARTICIPATIONS**, propietaria de sesenta y tres mil setecientos cincuenta participaciones sociales; y, **RHODIA S.A.** propietaria de seis millones trescientos once mil doscientas cincuenta participaciones sociales; y, el Ing. **Emilio Quingalahua Flores**, Gerente General de la compañía. Todas las participaciones son de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y cada participación da derecho a un voto. Las socios reunidos representan 6'375.000 participaciones, equivalente a USD \$255.000,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **RHODIA ECUADOR C. LTDA.**, estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Bajo la presidencia ad-hoc de la señora Teresa María Rodríguez Romo, ésta declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **RHODIA ECUADOR C. LTDA.**, teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente General de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diere cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, la Presidente ad-hoc dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra el señor Emilio Quingalahua Flores, quien expone lo siguiente: A continuación, por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2015, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.

Luego de esta exposición, la moción es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía. Consecuentemente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015.

No habiendo otro punto que tratar la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, con el infrascripto secretario que certifica.

P. RHODIA PARTICIPATIONS

TERESA M. RODRIGUEZ ROMO
APODERADA

PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

P. RHODIA S.A.

TERESA M. RODRIGUEZ ROMO
APODERADA

ING. EMILIO QUINGALAHUA FLORES
SECRETARIO DE LA JUNTA

Emilio Quingalahu F